



## Domecq Bodegas Pernod Ricard

**"POR AMOR AL VINO"**

### **BASES DE LA PROMOCIÓN**

#### **1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA**

La presente promoción **"POR AMOR AL VINO"** organizada por PERNOD RICARD WINEMAKERS SPAIN, S.A. (en adelante PERNOD RICARD WINEMAKERS) con CIF A11606118 y domicilio social en Paseo Mikeletegi, 71 – 2º planta, 20009 – San Sebastián, Gipuzkoa, en relación con la marca **AZPILICUETA**, se regirá por las bases que se establecen a continuación.

#### **2. PRODUCTO PROMOCIONADO**

El objeto de la presente promoción es la marca de vino **"AZPILICUETA"**.

#### **3. ÁMBITO TERRITORIAL**

La promoción será válida únicamente en territorio español. Se desarrollará en los locales de hostelería que se adhieran a la promoción.

#### **4. ÁMBITO TEMPORAL**

La promoción estará en vigor **desde el 15 de mayo de 2014 hasta fin de existencias (1.284 unidades)**.

#### **5. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE**

Puede participar toda persona mayor de 18 años, salvo los empleados del Grupo Pernod Ricard Winemakers y sus cónyuges y familiares en primer grado, si los tuvieren.

#### **6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para participar en la presente promoción será necesario adquirir una botella de Azpilicuenta reserva en un local de hostelería adherido a la presente promoción. Con dicha adquisición, se hará entrega inmediata de una botella de Azpilicuenta rosado.

Los participantes de la presente promoción deberán cumplimentar el formulario del que se les hará entrega en el propio establecimiento donde hayan consumido la botella de Azpilicuenta reserva, con todos los datos que se solicitan (nombre, apellidos,

e-mail, fecha de nacimiento, teléfono, país, ciudad, CP, provincia y dirección). En el caso de no ser cumplimentado dicho formulario, no se hará entrega del premio de una botella de Azpilicueta rosado.

La promoción se limitará a un obsequio por mesa.

PERNOD RICARD WINEMAKERS se reserva el derecho de utilizar la imagen y el nombre y apellidos de los agraciados en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas del Grupo Pernod Ricard Winemakers en relación con la presente promoción.

## **7. PREMIOS**

El premio de la promoción "POR AMOR AL VINO" es el siguiente:

- 1 botella de Azpilicueta rosado.
- Valor unitario del premio: 12,00 euros I.V.A. no incluido. El premio no podrá ser canjeado por su valor económico.

El coste total de los premios de la promoción "POR AMOR AL VINO – AZPILICUETA" asciende a 15.408,00 euros. El importe no incluye I.V.A.

Las personas agraciadas en la presente promoción "POR AMOR AL VINO – AZPILICUETA" no podrán obtener más de un premio en la misma.

En caso de que por cualquier razón ajena a PERNOD RICARD WINEMAKERS el premio previsto no estuviera disponible, PERNOD RICARD WINEMAKERS se reserva el derecho de sustituirlo por otro de importe aproximado.

## **8. CONDICIONES GENERALES**

- 8.1.** La participación en la presente promoción es gratuita.
- 8.2.** Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.
- 8.3.** Los premios son personales e intransferibles, salvo que se disponga lo contrario en las cláusulas de las presentes Bases Legales.
- 8.4.** El premio será entregado exclusivamente dentro del territorio español.
- 8.5.** La obtención de premios está limitada a un premio por participante.
- 8.6.** Los signos distintivos y elementos de propiedad intelectual (marcas, gráficos, etc.) son propiedad de PERNOD RICARD WINEMAKERS SPAIN, S.A., y/o están siendo utilizados bajo licencia otorgada por su propietario. Queda totalmente prohibida la alteración de las características gráficas de las marcas, logotipos, denominaciones, etc.
- 8.7.** PERNOD RICARD WINEMAKERS se reserva el derecho a utilizar el nombre y apellidos de cualquiera de los agraciados en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas del Grupo Pernod Ricard Winemakers en relación a la presente promoción, sirviendo el presente documento como

consentimiento expreso a los efectos del art. 2.2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, reguladora de la Protección Civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

- 8.8.** PERNOD RICARD WINEMAKERS se reserva el derecho a modificar las presentes bases legales.
- 8.9.** Para que los participantes puedan disfrutar de los premios obtenidos, deberán facilitar al local de hostelería adherido a la promoción el formulario correctamente cumplimentado, a fin de verificar la autenticidad de la identidad de los premiados y con la intención de evitar fraudes, y en todo caso, para verificar las condiciones de participación de la presente promoción.
- 8.10.** En caso de que el valor unitario de los premios supere el importe legalmente establecido a efectos de practicar retenciones de impuestos (IRPF y otros), PERNOD RICARD WINEMAKERS informará a los agraciados las retenciones practicadas en el momento oportuno.

#### **10. TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS**

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos de carácter personal recabados con motivo de nuestras promociones serán tratados con estricta confidencialidad y pasarán a formar parte de un fichero del que es responsable PERNOD RICARD WINEMAKERS SPAIN, S.A., cuya finalidad es la gestión de la presente promoción y el envío de información sobre otras promociones, bienes y servicios comercializados por el Grupo Pernod Ricard Winemakers y noticias, incluyendo su recepción a través de canales electrónicos. El titular de los datos consiente expresa e inequívocamente el tratamiento de sus datos de carácter personal y autoriza que los mismos puedan ser cedidos a otras empresas del sector de elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas del Grupo Pernod Ricard Winemakers para idénticos fines. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse a la dirección del Responsable del Fichero: PERNOD RICARD WINEMAKERS SPAIN, S.A., Paseo Mikeletegi, 71 – 2º planta, 20009, San Sebastián, Gipuzkoa, o a la siguiente dirección de correo electrónico: [secretaria.general@pernod-ricard.com](mailto:secretaria.general@pernod-ricard.com).

#### **11. PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR**

Están excluidas de la participación de esta Promoción las personas menores de 18 años, así como los empleados del Grupo Pernod Ricard Winemakers, sus cónyuges y familiares en primer grado si los tuvieren.

#### **12. ACTUACIONES NEGLIGENTES**

En el caso de que PERNOD RICARD WINEMAKERS o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro o participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, PERNOD RICARD WINEMAKERS se reserva el

derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Asimismo, PERNOD RICARD WINEMAKERS se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante al menos en los siguientes supuestos:

- Cuando perjudiquen o puedan perjudicar de cualquier forma a PERNOD RICARD WINEMAKERS, a las marcas vinculadas y/o la marca "AZPILICUETA".
- En general, cuando resulten contrarias a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

### 13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el hecho de participar en la presente promoción, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Las presentes Bases están depositadas ante el Notario de San Sebastián Don Francisco Javier Oñate Cuadros del Ilustre Colegio de Notarios del País Vasco para su protocolización.